



## REGIONALES

Uniguajira dio la bienvenida a los estudiantes que inician un nuevo ciclo académico



Pág. 9

## JUDICIALES

Hombre es asesinado de varios impactos de bala en el barrio Paraíso de Maicao

Pág. 15

Un joven fallecido y dos más heridos en choque de motos en el Distrito de Riohacha

Pág. 15



“Reforma a la educación debe contemplar aumento de recursos”, Limbano Díaz Hernández

Pág. 2

## POLÍTICA

Fiscalía atiende denuncias por presuntas irregularidades en contratación en el Distrito de Riohacha

Pág. 3

## GENERALES

Lancha se hunde en playa de Santa Marta y causa pánico entre los turistas

Pág. 11



Pescadores avistan un tiburón ballena a varias millas náuticas de Riohacha

Pág. 9

## Reconocimiento a Misión Humanitaria Akalii-ja

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La Gobernación de La Guajira llevó a cabo el acto de reconocimiento dirigido a todos los héroes que hicieron posible la Misión Humanitaria Akalii-ja, a través de la cual se entregaron 240 toneladas de alimentos a las comunidades que se vieron afectadas por la ola invernal, especialmente a aquellas ubicadas en la Alta Guajira. Durante este importante evento, el gobernador Jairo Aguilar Deluque agradeció a las diferentes entidades que brindaron una respuesta inmediata ante esta emergencia que se presentó durante los últimos meses del año 2024. Asimismo, exaltó la valentía, el esfuerzo, la solidaridad y el trabajo en equipo de todos aquellos que participaron de alguna manera en la Misión Humanitaria Akalii-ja. [Pág. 2](#)

## Apelan el fallo que negó nulidad de elección del alcalde Micher Pérez de Fonseca

El abogado José Manuel Abuchaibe, apeló el fallo del Tribunal Contencioso de La Guajira que negó la nulidad del acto de elección del alcalde de Fonseca.

La Sentencia de primera instancia rechazó la demanda de nulidad electoral interpuesta por el abogado Abuchaibe y otros demandantes. [Pág. 3](#)

## SOCIALES

Iniciaron los carnavales 'Urumita mi mejor destino 2025' con una noche llena de color y alegría

Pág. 12



## REGIONALES

Villanueva avanza en la instalación del sistema de riego para fortalecer la producción de maíz

Pág. 9





## Oráculos I

[oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

## Maicao sigue caliente

Ni los familiares de los sacerdotes se salvan. A Yeiman Ariza, hermano del reconocido padre Jeferson, lo asesinaron sicarios en plena calle 6. La comunidad rechaza el crimen, pero denuncia el robo de celulares en cualquier parte. Al médico William Gómez Cifuentes le robaron el celular en su consultorio. Al presidente del Concejo Nixon Ramírez Ureche, le robaron el celular cuando atendía al capitán de la Policía en la corporación.

## Hervidero por obras

En medio de la crisis generada por la inseguridad cabalgante, los concejales abrieron debates sobre las obras inconclusas. ¡Están buscando responsables! 10 proyectos paralizados: Plaza de Eventos, calle 9, Cancha 20 de Julio, Pavimento Maximiliano Moscote, Pavimento San Martín, y Puente Villa del Sol, están bajo la lupa. El exalcalde Mohamad Dasuki, dice que dejó todo organizado y pide no sacar provecho político con el caos de la frontera.

## Aqualia no cumple

A la empresa Aqualia, operadora del sistema de acueducto y alcantarillado de Albania, le sonaron la campana. Nera Robles, la alcaldesa, le leyó la tabla: Si no mejoran el servicio se van. ¡No puede ser! Durante la puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de La Cabellona, paradójicamente la empresa no apareció. La comunidad pide su retiro. El personero cuestionó el pésimo servicio que viene prestando.

## 'Guerra' por afiliados

En Barrancas convocaron a una concertación. ¿Para qué? Primo, para que los usuarios de los servicios de salud, la mayoría perteneciente a la EPS Dusakawi, definan quién les presta la atención médica. El hospital reclama el 60% que por Ley le corresponde. En la Ips Aneshii wayaa, los hermanos Carrillo dicen: Lo mío, es mío, y nadie me lo quita. Este miércoles 19 de febrero los usuarios deberán decidir. Al tema le han puesto mucho color.

Se realizará otra entrega de ayudas

## Gobernador de La Guajira lideró acto de reconocimiento a los miembros de la Misión Humanitaria Akalii-ja

La Gobernación de La Guajira llevó a cabo el acto de reconocimiento dirigido a todos los héroes que hicieron posible la Misión Humanitaria Akalii-ja, a través de la cual se entregaron 240 toneladas de alimentos a las comunidades que se vieron afectadas por la ola invernal, especialmente a aquellas ubicadas en la Alta Guajira.

Ahora bien, cabe resaltar que gracias a esta iniciativa también se salvaron vidas, pues se logró evacuar a las personas que necesitaban atención médica urgente y no podían desplazarse debido a las dificultades de las vías terrestres del territorio y a las condiciones climáticas adversas del Departamento.

Durante este importante evento, realizado ayer lunes 17 de febrero, el gobernador Jairo Aguilar Deluque agradeció a las diferentes entidades que brindaron una respuesta inmediata ante esta emergencia que se presentó durante los últimos meses del año 2024. Asimismo, exaltó la valentía, el esfuerzo, la solidaridad y el trabajo en equipo de todos aquellos que participaron de alguna manera en la Misión Humanitaria Akalii-ja.

Según el mandatario, la articulación entre la Administración departamental



Jairo Aguilar agradeció a las diferentes entidades que brindaron una respuesta inmediata ante esta emergencia.



y el Programa Mundial de Alimentos, organización ZOA, Armada de Colombia, Ejército Nacional, Policía Nacional, Fuerza Aeroespacial de Colombia, Instituto de Bienestar Familiar (Icbf), Defensa Civil y Cruz roja, fue esencial para poder atender las necesidades de cientos de familias guajiras.

Por su parte, los representantes o voceros de cada una de estas entidades reafirmaron su compromiso con el departamento de La Guajira y expresaron la intención de seguir trabajando por el bienestar de las comunidades del territorio.

### Condecoraciones

El gobernador Aguilar entregó personalmente condecoraciones y reconocimientos a los hom-

bres y mujeres que participaron en la Misión Humanitaria Akalii-ja, que en wayuunaiki significa 'ayuda', para destacar su dedicación y trabajo incansable por llevar esperanza y alivio a cientos de familias guajiras.

Más de 150 personas recibieron un reconocimiento por la importante labor realizada para que la Misión Humanitaria Akalii-ja fuera una realidad y un éxito.

El almirante Juan Ricardo Rozo Obregón expresó el orgullo que sintió al recibir la condecoración y agradeció a la Administración departamental y las demás instituciones que hicieron parte de esta acción de atención.

"Para mí como comandante de la Armada Nacional representa un compromiso histórico con La

Guajira, la cuna del máximo héroe naval, el gran almirante José Padilla López, nacido acá en estas tierras. Con todas las capacidades que tiene la Armada Nacional estamos trabajando permanentemente para ayudar a esas comunidades allá en la Alta Guajira que tienen difícil acceso y conexión con la integridad del país", aseguró Rozo.

Por otro lado, la directora de la oficina del Programa Mundial de Alimentos, Zandra Estupiñán, explicó que para la Misión Humanitaria Akalii-ja se actuó en coordinación con la Gobernación de La Guajira y bajo solicitud del gobernador Aguilar.

"Pudimos coordinar y aunar esfuerzos para llevar a cabo la atención de más de 22 mil personas en la Alta Guajira, que se

vieron afectadas por la ola invernal en noviembre y diciembre de 2024. En el marco del apoyo al Gobierno departamental, nosotros vamos a continuar, haciendo una segunda entrega, como parte de la respuesta de la asistencia que tiene el Programa Mundial de Alimentos, se hará en la Alta Guajira y también en cuatro municipios más del Departamento", afirmó Estupiñán.

Antes de finalizar el evento, el mandatario de los guajiros anunció que la Misión Humanitaria Akalii-ja realizará otra entrega de ayudas para las comunidades de la Alta Guajira. La Administración departamental está coordinando con las demás entidades para definir la logística del siguiente viaje.

## "Reforma a la educación debe contemplar aumento de los recursos", Limbano Díaz Hernández

El representante del presidente de la República en el Consejo Superior de La universidad de La Guajira, Limbano Díaz Hernández, en su intervención en la audiencia pública 'Acuerdo por el rescate de la Universidad Nacional', resaltó la urgencia de reformar el sistema de educación en el país.

La intervención se dio en el marco de la audiencia pública en el Congreso

de la República, sobre el Acuerdo Nacional por la Educación Superior.

Expresó que es necesario corregir las desigualdades estructurales que impiden a muchos jóvenes del departamento de La Guajira, acceder a la educación superior.

En ese sentido, sostuvo que la reforma debe contemplar el aumento de recursos a la financiación para ir cerrando brechas

de acceso económico, que afectan directamente la calidad y la cobertura educativa.

En su intervención reconoció el esfuerzo que el Gobierno nacional y el ministro de Educación, Daniel Rojas Medellín, realizan para aumentar la financiación de la universidad de La Guajira.

"Yo vengo de un territorio donde solo dos de cada diez niños que inicia

el tránsito en el sistema educativo puede acceder a la universidad", dijo en su alocución.

Precisó, que eso está fundamentado en que tiempo atrás se definió que algunos territorios del país no tenían la posibilidad de estudiar bajo un sistema de financiación que no garantizaba la cobertura, el acceso y la calidad para las zonas periféricas.



Limbano Díaz Hernández, durante su intervención.

## Se lució

El guajiro, Limbano Díaz Hernández, se lució en su intervención en la audiencia pública en el Congreso de la República, sobre el acuerdo nacional por la educación superior. En su intervención dejó claro su apoyo a la reforma del sistema educativo que debe contemplar el aumento de recursos a la financiación. Limbano es el representante del presidente Gustavo Petro, en el Consejo Superior de la Universidad de La Guajira.

## Grupo especializado

Un grupo especializado de la Fiscalía llegó a Riohacha, a atender una serie de denuncias sobre irregularidades en contratación en la Administración Distrital. La denuncia fue interpuesta por los concejales de la minoría al comité de moralización. Varios contratos serán revisados entre ellos el suscrito con la empresa Aqualia. Los concejales de la minoría dicen que existen otras formas de ser escuchados.

## Lo renunciaron

Al dinámico secretario de Gobierno del municipio de Dibulla, Odacir Ospino, al parecer lo renunciaron. Dicen que estando en Bogotá en una reunión con funcionarios del Ministerio del Interior, ya le estaban corriendo la silla. ¿Y qué pasó? Al parecer el representante a la Cámara Juan Loreto Gómez, pidió el cargo. ¿Y el alcalde qué? Nadie entiende porque 'Child' siempre estuvo acompañándolo en la campaña.

## La terna

La famosa terna del partido de la U, para que se designe alcalde para La Jagua del Pilar, nada que llega al despacho del gobernador Jairo Aguilar. El partido mantiene silencio. Por el momento el secretario de Gobierno, Misael Velásquez, sigue al mando y atendiendo los temas de su despacho. En La Jagua los habitantes siguen el paso a paso, esperando la fecha de las elecciones atípicas.

## Se abre un nuevo capítulo en la disputa electoral

## Presentan recurso de apelación contra el fallo que negó nulidad de elección del alcalde de Fonseca, Micher Pérez

El abogado José Manuel Abuchaibe Escolar, en calidad de demandante, presentó un recurso de apelación contra el fallo del Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira que negó las pretensiones de nulidad del acto de elección del alcalde del municipio de Fonseca, Micher Pérez Fuentes, para el periodo 2024-2027.

La sentencia de primera instancia, proferida el 6 de febrero de 2025 y notificada el 7 de febrero, rechazó la demanda de nulidad electoral interpuesta por Abuchaibe y otros demandantes. En su apelación, el abogado argumenta que la decisión del Tribunal presenta inconsistencias y falta de congruencia con los hechos y pruebas del expediente.

Entre los puntos más controvertidos, Abuchaibe Escolar resalta que la Comisión Escrutadora De-



Abuchaibe solicita que se revoque el fallo y se declare la nulidad del acto de elección del alcalde de Fonseca.

partamental de La Guajira modificó arbitrariamente los resultados electorales al declarar 'cero votos' en las elecciones de Fonseca, pese a que el total escrutado por la Comisión Municipal ascendía a 12.343 sufragios. Según el demandante, esta decisión se basó en una interpretación errónea del artículo

288 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Cpaca), usurpando facultades exclusivas del juez contencioso-administrativo.

El abogado también señala que el Tribunal justificó la convocatoria de nuevas elecciones en Fonseca mediante una interpreta-

ción errada de precedentes judiciales. Asegura que la sentencia del Consejo de Estado citada como fundamento por el Tribunal no guarda relación con el caso de Fonseca, pues en aquella oportunidad se trataba de una elección afectada por la violencia sistemática de grupos armados, mientras que en Fonseca las elecciones sí se realizaron y fueron posteriormente anuladas por la Comisión Escrutadora Departamental sin la debida competencia.

Además, Abuchaibe Escolar cuestiona la aplicación del artículo 128 del Código Electoral por parte de la Gobernación de La Guajira para fijar nuevas elecciones el 17 de diciembre de 2023. A su juicio, este artículo solo es aplicable en casos de grave perturbación del orden público que impida la votación, lo que no ocurrió en Fonseca, don-

de el proceso electoral se llevó a cabo y los votos fueron debidamente escrutados.

El demandante solicita que en segunda instancia se revoque el fallo del Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira y se declare la nulidad del acto de elección del alcalde de Fonseca con base en las irregularidades detectadas. Argumenta que la Comisión Escrutadora Departamental cometió una falsedad ideológica al modificar los resultados oficiales y excluir votos válidamente depositados.

Este recurso de apelación abre un nuevo capítulo en la disputa electoral de Fonseca, un municipio que ha vivido incertidumbre política tras la controvertida decisión de anular las elecciones del 29 de octubre de 2023. Ahora, la última palabra la tendrá la instancia superior del Consejo de Estado.

Un grupo especializado de la Fiscalía General de la Nación investiga varias denuncias interpuestas en octubre del 2024, por el grupo de concejales que conforma la minoría en el Concejo del Distrito de Riohacha.

Las denuncias por presuntas irregularidades tienen que ver con el contrato de la empresa Aqualia, operadora del servicio de acueducto y alcantarillado, el suscrito con la Diócesis

La queja fue del grupo de concejales que conforma la minoría  
Fiscalía atiende denuncias por presuntas irregularidades en varios contratos en el Distrito de Riohacha

de Riohacha, el programa de alimentación escolar, las tres unidades de servicio mercado público, terminal y matadero.

El concejal Yeiner Osorio, explicó que, en octubre del año pasado, lograron ser escuchados por el Comité de Moralización, a quienes expusieron sus preocupaciones por una serie de contratos que se adjudicaron al parecer de manera irregular.

Precisó que al interior del concejo, no se les permitió abrir los debates por parte de las mayorías razón por la cual les tocó acudir a otras instancias.

Agregó, que continúan en el trabajo que les corresponde como concejales, atendiendo las inquietudes de las comunidades muy a pesar de que las mayorías siempre los quieren aplastar.

Cabe destacar que Yeiner Osorio, Maryori Pérez, Kevin Cantillo, Hernán Rebolledo y Edilfredo Quintero, conforman el grupo de los concejales de las minorías.

A ese grupo pertenecían también Roger Medina y Edie Cedeño, que dieron el salto a las mayorías.

A ese grupo pertenecían también Roger Medina y Edie Cedeño, que dieron el salto a las mayorías.



Según denuncia de la minoría, los contratos se habrían adjudicado de manera irregular.

**DESTACADO**  
Hay que destacar que Yeiner Osorio, Maryori Pérez, Kevin Cantillo, Hernán Rebolledo y Edilfredo Quintero, conforman el grupo de los concejales de las minorías.



Yojana Acosta Peña, Reina de la comparsa de los carnavales de Riohacha

# Endulzando el Carnaval con la fuerza de las mujeres



Por Fabrina Acosta Contreras

mujersinreceta@hotmail.com

La cultura y las diferentes formas de manifestarse a través de las artes son herramientas fundamentales para la esperanza social. Por ello, es fundamental que las mujeres tengan espacios de identidad, libertad e inclusión social y una de estas manifestaciones es el Carnaval y el derroche de alegría que genera en la ciudadanía, con los disfraces, la música, las tambores, las comparsas y la creatividad, en general, una infinita riqueza cultural.

En este sentido, cobra mucha importancia darle un reconocimiento a la comparsa Endulzando el Carnaval, destacada por la fuerza femenina de la bella tierra guajira, la cual, es un ejemplo de sororidad y de tejido social. Mujeres con un espíritu de liderazgo y alegría que merece ser visibilizado.

## El origen de una dulzura

En inicios del año 2011 se conforma la comparsa Endulzando el Carnaval, una de sus fundadoras fue Fenolis Acosta con el apoyo de sus hermanas, quienes le han puesto la fuerza uterina a esta iniciativa que teje la historia de las matronas guajiras (las dulceras) y la nueva generación. El origen de la comparsa fue el deseo de homenajear a aquellas mujeres que, en cada uno de los pueblos guajiros, tejen esperanzas y un mejor futuro para sus familias, con la elaboración de exquisitos dulces, que, con infinita diversidad de sabores, olores y colores, enriquecen de manera contundente la cultura gastronómica de nuestra dama guajira.

Es usual encontrar en nuestras poblaciones mujeres que en un caldero paletan con amor, la leche con azúcar, plátanos y guineos maduros, grosellas, icacos, maíz, toronjas, piña, coco, papaya, mango, ahuyama, ñame y una infinidad de alimentos, que finalmente quedan convertidos en delicias para el paladar. Estas



'Endulzando el Carnaval', comparsa de los carnavales de Riohacha que se destaca por la fuerza femenina de la bella tierra guajira.



Yojana Acosta Peña, Reina de 'Endulzando el Carnaval' 2025.



Fenolis Acosta, una de las fundadoras de la comparsa 'Endulzando el Carnaval'.

damas del caldero son muy bien conocidas por locales y visitantes que

las buscan ansiosamente para degustar el dulce típico del pueblo y llevar a sus lugares de origen el sabroso manjar como regalo especial.

Lo que en principio fue una labor doméstica ejecutada por las señoras para aprovechar el excedente de la producción de leche proveniente de sus corrales o de los frutos cosechados por sus maridos, con el pasar del tiempo, se ha venido fortaleciendo como una actividad económica, con la cual, muchas familias generan sus sustentos.

## Comparsa con sentido social

Una comparsa, con

buenos resultados propios de la disciplina y el cuidado estético que guardan, siempre exaltando el poder de la juntanza femenina, de avanzar en colectivo y desde la premisa del bien común. Uno de los grandes logros, fue recibir el reconocimiento como la Comparsa Revelación en su primer año y como la Mejor Comparsa del año 2012, en el 2014, tuvo un reconocimiento especial como la Comparsa Excelencia, valorando además del entusiasmo y la alegría, el trabajo coreográfico, el vestuario, la puntualidad y la disciplina de la comparsa.

El sentido social de este colectivo es honrar la historia de las mujeres dulceras, especialmente las del corregimiento de Monguí, que han sido la inspiración de la cofundadora y actual coordinadora Fenolis Acosta Camargo, uno de los patrimonios culturales del pueblo: 'La Danza del Dulce de Leche'.

Las diosas del caldero son fuente de motivación para continuar fortaleciendo la comparsa, el objetivo es plasmar en la ciudadanía alegría, respeto, amor y lealtad por Riohacha, porque las mujeres que danzan y avivan esta comparsa quieren verla cada día más hermosa y próspera, para que cada día sea una mejor ciudad para todos y todas.

Muchas de las integrantes de la comparsa 'Endulzando el Carnaval' nacieron en los diferentes pueblos de La Guajira y su ascendencia tiene el va-

lor infinito de las mujeres y hombres campesinos, trabajadores, emprendedores, nobles, honestos y bullangueros. Otro grupo importante de damas son riohacheras de nacimiento y algunas por adopción, la comparsa les ha permitido unirse en este dulce proyecto por el deseo de continuar aportando lo mejor a la sociedad.

## Yojana Acosta Peña

Siguiendo con el legado de excelencia, año tras año, la comparsa elige a grandes mujeres como reinas que representan con altura la política de excelencia de una comparsa que año tras año, resalta por su calidad estética y sublime puesta en escena.

Para este año la reina es la abogada Yojana Acosta Peña, quien, sin duda, con su belleza, elegancia y carisma continuará poniendo en alto el nombre de la comparsa. Ella es valduparense de nacimiento, pero su infancia transcurrió en Monguí, es hija del señor Tomás Acosta Deluque (q.e.p.d.) de quien heredó el gusto por el Carnaval y su madre es Esther Peña (q.e.p.d.).

Y como al lado de toda mujer exitosa y destacada va un buen hombre, la Reina Yojana cuenta con el apoyo de Kelvin Manjarez Arismendy, con quien comparte el gusto por el Carnaval, es un excelente bailarín y amante del Carnaval, por ello, es el Rey Momo 2025; fruto de su amor nacieron Tomás y David.

Así la reina está acompañada de su familia y de las 40 mujeres que integran la comparsa Endulzando el Carnaval, sin duda ella, impregnará alegría y entusiasmo en cada desfile y presentación, despertando a su paso aplausos y la admiración de un público que sabe valorar el espectáculo que con tanto cariño ellas entregan.

En definitiva, la danza es una herramienta de tejido social, que permite procesos pedagógicos, honor a la historia, exaltación del SER y autoestima colectiva, necesaria para relacionamientos pacificados.

Vivan las mujeres creativas, unidas y alegres que exaltan la cultura, la identidad y la grandeza de una tierra majestuosa que no en vano es el único Departamento entre 32 de Colombia que se escribe en femenino - La Guajira -.



Por Juan Rincón Vanegas

@juanrinconv

La canción 'La candela viva' una joya del folclor colombiano, nació a raíz de un incendio ocurrido en Chimichagua el martes 14 de febrero de 1923, en la casa de Luis Roberto León Amarís, 'El tigre de Torrecilla', que estaba ubicada donde actualmente es la calle sexta con carrera cuarta, esquina.

Este acontecimiento del incendio provocó que el compositor, cantador y tocador de tambora Heriberto Pretel Medina, dejara constancia en un canto que inicialmente grabó en el año 1955 como de su autoría Gilberto Alejandro Durán Díaz.

De generación en generación se ha conocido que la canción es del juglar chimichaguero y no podía ser de 'Alejo' Durán, porque cuando sucedieron los hechos del incendio, él contaba con cuatro años, pero se le abona haberla grabado. El propio Heriberto Pretel siempre le agradeció a su compadre 'Alejo', haberla dado a conocer.

"La candela viva. Ay la candela viva viene, ay fuego, ay viene la candela viene, caminando por el suelo. Fuego que me quemó, la candela viva. Que se quema Chimichagua, la candela viva".

'Alejo' Durán Díaz, conocía esa y otras obras del mismo autor como 'La perra', 'Mi compadre se cayó', 'Dime por quién lloras', 'Vuela pajarito', 'Los pozos brillantes', 'Estaban alegres', 'La consoladora' y 'El hombre divertido', entre otras, debido a que su señora madre Juana Francisca Díaz Villarreal, era una reconocida cantadora de tambora en toda la región.

#### La verdadera historia

Todo comenzó cuando aquella tarde Ana María Flórez asaba panochas, galletas y almojóbanas en un horno de barro. De repente, la brisa provocó que salieran chispas que llegaron hasta el techo de palma y comenzó el incendio que acabó con algunas casas del pequeño pueblo.

El viejo Heriberto Pretel, negro bonachón y alegre, era un compositor innato que vivió gran parte de su vida en Plata Perdía, actual corregimiento de Chimichagua. Él, fue un gran devoto de la Virgen de la Pastorida, a la cual le



La Fogata a orillas de la ciénaga de Zapatosa en Chimichagua.

Las llamas acabaron con algunas casas del pequeño pueblo

## Hace 102 años sucedió el incendio en Chimichagua, provocando 'La candela viva'



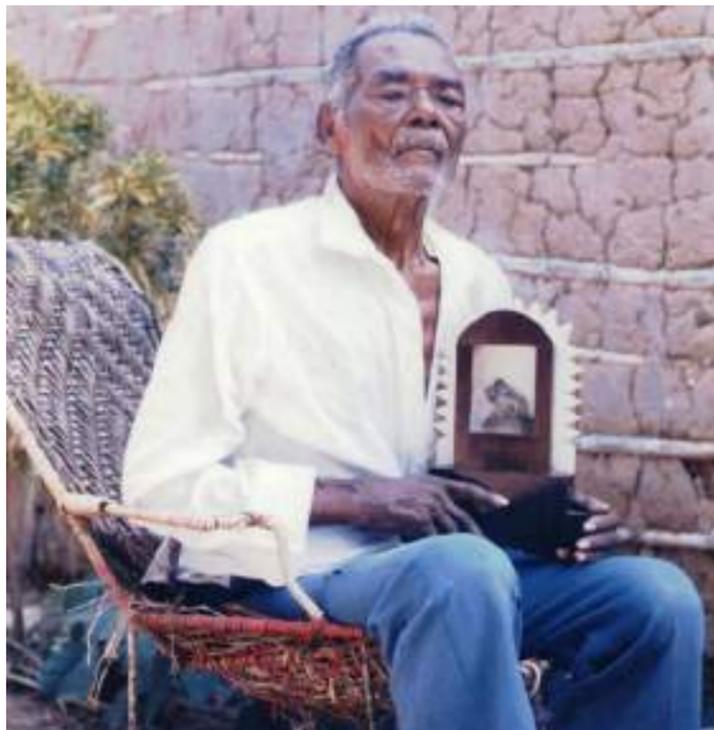
Alejo Durán, el primero en grabar la canción en 1955.

celebraba su fiesta el 15 de agosto de cada año.

De otra parte, el cantante Jorge Celedón y la cantadora 'Totó la momposina' en el año 2013 grabaron una bella versión de 'La candela viva', que recorrió el mundo, guardando la autenticidad folclórica de una canción que se convirtió en ícono de la música colombiana.

Cabe anotar que 'Totó la momposina' la había grabado años atrás, incluso, se entrevistó en Chimichagua con su autor el 26 de junio de 1979, fecha que coincidió con la realización del Primer Festival de Danzas y Tamboras, evento declarado años después como Patrimonio Cultural del Cesar.

Después él supo que



Heriberto Pretel, cantador y tocador de tambora, autor de la canción 'La candela viva'.

Sonia María Bazanta Vides, 'Totó la momposina', había cantado su tema en varios lugares del mundo como Estados Unidos, Argentina, Canadá, Alemania, España, Francia, Bélgica, Holanda, Inglaterra, Japón, Unión Soviética y hasta en Estocolmo, cuando el escritor Gabriel García Márquez, recibió el premio Nobel de Literatura. El legendario compositor solamente sonrió y acertó a decir: 'Mamita

mía tan lejos'.

El célebre compositor murió el domingo 14 de agosto de 1988, a la edad de 89 años, y paradójicamente en su sepelio el sacerdote Guillermo Ramírez Gómez, no dejó que sonaran las tamboras y menos se cantara, argumentando de manera firme. "El difunto debe descansar en paz". Esas son las paradojas de la vida cuando no pudieron despedirlo con las canciones

**DESTACADO** Jorge Celedón y 'Totó la momposina' en 2013 grabaron una versión de 'La candela viva', guardando la autenticidad folclórica de una canción ícono de la música colombiana.

que dejó el juglar.

#### Acto de recordación

En Chimichagua al cumplirse 102 años de este acontecimiento se realizó un acto a orillas de la ciénaga de Zapatosa, cuya organización estuvo a cargo de la Fundación Chimichagua tiene historia, la Fundación Cantores de la Ciénaga y el grupo Folclórico Heriberto Pretel, donde se encendió una fogata escenificando la candela viva y de igual manera se interpretó esa inolvidable obra. Todo terminó con una rueda de tambora, teniendo como cantadores a Luis Cadena Morales y Héctor "Chichi" Rapalino.

"Conmemoramos este acontecimiento histórico del incendio resaltando la importancia del juglar Heriberto Pretel, porque a través de su creación musical 'La candela viva', traspasó fronteras y de paso se convirtió en ícono de nuestra identidad folclórica y cultural. Esta obra la han grabado insignes cantantes de Colombia y el exterior", indicó Rafael Soto Estrada, presidente de la Fundación Chimichagua tiene historia.

No se pudo evitar el recorrido lleno de recuerdos cercanos de esa canción que hace regresar al epicentro de esa historia, llena de tristezas por las pérdidas materiales, pero también aplaudir porque en medio de las dificultades se ha sostenido este bello folclor. El momento se convirtió en un fuego musical que pasados más de 100 años sigue vigente.

Todo sucedió en Chimichagua, pueblo de las playas de amor, al que llegaba una piragua que se volvió canto. Exactamente, donde los dioses regalan los primeros versos que tocan el corazón para que los poetas engalanan sus letras.

El mismo donde el compositor Camilo Namén Rapalino, sigue cantando. "Son sentimientos que me salen del alma, en una forma humana que demuestra querer. Vengo a cantarla a mi tierra Chimichagua, esa tierra sagrada que a mí me vió nacer".



Se trata de despertar la conciencia sobre su uso racional y eficiente

# ¡El día mundial de la energía!



Por Amylkar  
Acosta Medina

www.amylkaracosta.net

"Luz, más luz!"  
Goethe

Desde 1949 se conmemora el Día mundial de la energía el 14 de febrero de cada año, iniciativa esta que tiene por objeto relieves su importancia e imprescindibilidad para el desenvolvimiento de todas las actividades humanas, desde las más simples hasta las más complejas. La energía hace parte de nuestra cotidianidad. Se trata, entonces, de despertar la conciencia sobre la necesidad del uso racional y eficiente de la misma, lo cual conlleva también la preservación y conservación de sus fuentes primarias. Sea propicia esta oportunidad para hiltanar y pergeñar algunas disquisiciones al respecto.

Con la energía suele pasar lo que ocurre con las marcas registradas, que terminan confundiendo con el producto mismo. Recuerdo que por muchos años la única cuchilla de afeitar que se expendía en Colombia era la Gillette y alcanzó tal grado de posicionamiento en el mercado que cuando aparecieron otras marcas que le competían, no faltaba quien iba a la tienda y pedía que le vendieran una Gillette pero marca Minora.

Aunque el concepto de energía es genérico se



Aunque el concepto de energía es genérico se tiende a confundir con la electricidad.

tiende a confundir con la electricidad, que es con la que más se familiariza el usuario de la misma. Es importante, entonces, dejar establecido que son muy variadas las fuentes primarias de energía, las que se clasifican entre renovables y no renovables. Aunque se predica de las energías renovables, como aquellas que no contaminan a contrario sensu de las no renovables que sí contaminan, podemos constatar que la leña y el carbón vegetal, proviniendo de una fuente renovable, son altamente contaminantes.

La energía se rige por dos principios básicos de la termodinámica. El primero de ellos es el principio de su conservación, según el cual la energía ni se crea ni se destruye, sólo se transforma una forma o modalidad de energía en

otra. Como ejemplo tenemos lo que ocurre con el gas natural, que es energía química, es una molécula, que se transforma en energía calórica en los hogares cuando se enciende una estufa que lo usa como combustible, como también se transforma en

**DESTACADO**  
La electricidad es tan importante que ningún conglomerado humano resistiría más de 5 días sin el servicio de energía. Si fallara, en una 1 hora morirían los pacientes en UCI.

electricidad cuando una planta térmica lo utiliza para generarla.

El segundo principio es el de la degradación de la energía, más conocida por la entropía, según el cual a través de distintos procesos parte de ella se 'pierde', se disipa, dando lugar a la energía útil, que es aquella que se aprovecha para el fin que se usa o consume y la inútil. Un ejemplo de ello es lo que ocurre con el transporte o transmisión de la electricidad desde el centro de generación hasta los centros de consumo, pues en dicho trayecto parte de la energía despachada no llega hasta su destino final. Ello explica el reconocimiento que se hace en la fórmula de la tarifa de energía que paga el usuario final de las pérdidas técnicas a que da lugar (PR).

Desde luego la electricidad tiene una gran relevancia y representa el 20% del consumo final de la energía a nivel global y se estima, según la Agencia internacional de energía, que representará el 27% hacia el año 2030, con tendencia a ganar en participación en la matriz energética merced a la Transición energética en curso, pues está llamada a sustituir el consumo de combustibles de origen fósil, altamente contaminantes, pues son la principal fuente de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), causantes del cambio climático. Claro está, asumiendo que la generación de electricidad a partir de fuentes no convencionales de energías renovables (Fncer) y

limpias.

Bien dijo el profesor de historia económica de The University of Sydney Robert Gordon, que "la electricidad (1600) y el motor de combustión interna (1863) comparten la medalla de oro de las invenciones más importantes de todos los tiempos". Tan importante es la electricidad que ningún conglomerado humano resistiría más de 5 días sin contar con el servicio de energía, si esta llegara a fallar: en una 1 hora morirían todos los pacientes que están en las unidades de cuidados intensivos (UCI), en 15 horas se agotaría la insulina para inyectar a los pacientes que la requieren, en 20 horas dejaría de llegar el agua por la red de acueductos, en 1 día se descompondría la comida que se conserva en las neveras, en 2 días fallecerían los bebés que estén en las unidades de neonatos, en 3 días el agua que permanece almacenada dejaría de ser potable y a partir del 5° día morirían los pacientes que requieren diálisis.

Y volviendo a la energía, no le falta razón al reputado economista Robert Bradles Jr cuando afirma que "la energía es el recurso dominante sobre cualquier otro". De allí que los países velan celosamente por la seguridad energética y desde tiempos más recientes hacen lo propio con la soberanía energética, pues es bien sabido que la economía, la seguridad y la soberanía energética, así como el medioambiente son variables de una misma ecuación!



Las fuentes primarias de energía se clasifican entre renovables y no renovables.

En la reciente visita del director del DPS, Gustavo Bolívar, a la ciudad de Riohacha, anunció el inicio de la plaza de mercado de 4.200 metros donde se invertirán 19.300 millones de pesos.

El proyecto busca atender la defensa del espacio público, la organización del comercio y la necesidad de tener un sitio acorde con las actividades económicas para comercializar productos.

Es importante recordar, que esa iniciativa viene de

## Plaza de mercado o galería comercial

la Administración del exalcalde José Ramiro Bermúdez, en el marco del proyecto de economía naranja en el Gobierno del expresidente Iván Duque.

La iniciativa para ese entonces estaba fundamentada en una oferta cultural basada en el patrimonio cultural con venta de artesanías, gastronomía local, programación cultural permanente y un diseño único inspirado en su entorno natural.

Entendiendo que

este es un nuevo Gobierno, valdría la pena saber si se le dará continuidad al proyecto inicial o se surten algunos cambios que de ser así sería importante que lo socializarán.

Lo importante es que el proyecto no pierda ese enfoque turístico cultural. Ese espacio cuenta con su declaratoria como área de desarrollo naranja.

La galería pretende la reubicación de vendedores, formalización y reconversión laboral hacia activi-

dades comerciales enfocadas en el turismo.

“Lo que se quiere hacer es una localización de un espacio cultural, donde la gente pueda encontrar una oferta de tejeduría wayúú, gastronomía tradicional, unos espacios para la consolidación de arte y cultura en torno a la danza, la música las artes escénicas”, así lo expresó en su momento el exdirector de Cultura del Distrito de Riohacha, Nicolás Lubo. Se valora la decisión del

DPS de apostarle a ese proyecto para la capital de La Guajira, pero se requiere que se informe si existe algún cambio al inicial, porque la ciudad merece una obra que enmarque una dinámica diferente en la zona del mercado viejo.

El alcalde Genaro Redondo Choles, tiene la palabra para que informe si realmente el proyecto responde al proyecto inicial que se conoce como una galería comercial, turística y cultural. Las clari-

dades siempre son bienvenidas.

Sostuvo que es importante porque Riohacha tiene un potencial para basar su economía en el patrimonio y las artes, esto en aras que se convierta en una oferta para el turista y pueda disfrutar de la cultura. “Esto se convertirá en una activación del sector cultural, porque habrá trabajo y además es una forma de dignificar a quienes viven de estas actividades”, finalizó.

## Las Appa y el mercado



Por José Félix Lafaurie Rivera  
@jflafaurie

Hablar del poder regulador del libre mercado es sacrilegio para la izquierda, como hablar de economía centralizada es sacrilegio para quienes defendemos la libertad de emprendimiento dentro de unas normas que guarden equilibrio entre la regulación necesaria y la libertad posible.

En esa línea se

mueven las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos, Appa, creadas en el artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo, modificando la Ley 388 de 1997, que establece los determinantes para los Planes de Ordenamiento Territorial, POT, algo muy diferente al ordenamiento del uso del suelo agrícola, incluido como nuevo determinante de los POT, con carácter de norma de superior jerarquía y obligatoria.

El lío se armó en el suroeste antioqueño, con demandas a la resolución que vulnera la autonomía local

y regional, aunque lo que debe demandarse es el artículo 32 del Plan de Desarrollo, que vulnera la libertad de emprendimiento, fundamento de la economía de mercado.

¿Qué pasa si tengo un predio en una Appa, pero no quiero sembrar alimentos, sino flores, o establecer una cría de caballos? ¿Qué pasa si una Appa establece limitaciones a la ganadería? No es imposible, dadas las narrativas en su contra: que es causante del cambio climático, que el uso de tierra en ganadería es improductivo y debería orientarse a sembrar alimentos, o simplemente, que hay mucha tierra en ganadería.

¿Por qué hay mucha tierra en ganadería extensiva? Es el mercado, estúpido, como diría Clinton. Hace 60 años la Sabana de Bogotá estaba sembrada de cebada hasta que resultó mejor importarla y hoy tiene flores... y ganadería de leche. El sur del Cesar y Bolívar estaban sembrados de algodón, hasta que fue desplazado por el ‘Cotton Usa’ y hoy esas tierras... son ganaderas. En inmensas extensiones de la Orinoquia la tierra es de una calidad que solo permite... ganadería extensiva, y la reconversión requiere inversiones imposibles sin una política de adecuación de tierras.

Además de la libertad..., es el mercado! Por eso las Appa no pueden incidir por norma obligatoria en la vocación productiva de una región, un municipio o una persona que tome decisiones de uso de la tierra en el marco de la legalidad.

Otra cosa sería que el Gobierno promoviera, no impusiera, la creación de clústeres, como los frutícolas en Chile, o para no ir tan lejos, como los lecheros en el oriente antioqueño y el altiplano cundiboyacense, que existen a pesar de un difícil mercado imperfecto de muchos vendedores y pocos compradores,

que podría neutralizarse si el Gobierno, entre otras medidas, fomentara la ampliación de la capacidad pulverizadora.

Para 2026, cuando se liberen las importaciones de leche desde Estados Unidos, con Appa o sin Appa, y sin que el Gobierno haya tomado medidas para evitarlo, habrá un desplazamiento hacia otras actividades en las regiones lecheras.

¡Dios no lo quiera!, pero al final... es el mercado.

## Combatir la corrupción política



Por Rubén Darío Ceballos Mendoza  
rubenceballos56@gmail.com

Es la corrupción política la obtención de beneficios personales o grupales de manera ilícita, por el poder o vínculos con éste mediante el ejercicio de la actividad política o de representación, siendo además el mayor factor de riesgo por las divisiones e intrigas que genera la disputa por contratos y recursos públicos, lo que lleva a inferir entre otras elucubraciones, que si bien la política desgasta, las corruptelas minan el apoyo popular y exhiben el

filón de camarillas vigilantes por controlar el poder y aumentar sus acciones corruptas.

Discusiones fuertes como subidas de tono y de todo vienen dándose a lo largo y ancho del país en los grupos, movimientos, partidos de Gobierno, y hasta en la alicaída oposición, que pareciera no darse por enterada y en consecuencia no fija líneas respecto de cómo recuperar el poder. Se cruzan Tirios y Troyanos acusaciones de corrupción que dan cuenta exacta que el poder, incluso si absoluto fuera, no asegura materializar un proyecto político, además de defraudar a los votantes que los apoyaron, como está sucediendo, lo mismo que viéndose comenzar su deterioro estructural

al agitarse como se viene agitando la corrupción en su seno.

Impacta lo dicho y queda evidenciado en el sismo generado en el Consejo de Ministros que acabamos de presenciar, mismo que enmarca y encharca aún más el paisaje institucional, lo que de ser aprovechado a favor por el Ejecutivo, bien podría ser una oportunidad para delimitar el alcance de su poder y no seguir siendo rehén de cuadrillas y conciliábulos, lo que va en detrimento del país político y nacional por ende. No obstante, me atrevo a decir, que afortunadamente es el del mandatario actual un proyecto que considero no seguirá en el buen puerto al que llegó; más, por cuanto muchas son sus reiteradas equivo-

caciones y ningunas las respuestas en positivo de cara al país, sumido en incertidumbres al enterarse de primera mano de los múltiples intereses del grupo de Gobierno, así sus áulicos quieran rebajarlo a errores pasajeros, olvidando que la historia, enseña que la corrupción y falta de responsabilidad política siempre será motivo de animadversión y enojo, especialmente cuando se le carga a los asociados la austeridad.

Es que la corrupción política es y siempre será un fenómeno criminal que se enmarca legalmente y se proyecta en la moral pública. Sus devastadores efectos desdibujan la confianza en los poderes, el control, la supervisión de las instituciones y en el asumir responsabilidades. El escándalo vivido alarma, previene y deja sospechas

en el desarrollo político que sacude los cimientos del sistema democrático, generando como en efecto ha sido, honda preocupación.

No hay orden en el país, no hay unidad de acción, no se resuelven las denuncias públicas que deben investigarse debidamente. Se carece de obediencia institucional, eminente es el vacío político, como tampoco se cortan con valor civil los amarres que al parecer mantienen atados al jefe de Gobierno, que mira impávido cómo se deteriora su base política.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias

Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación

Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza  
gbarranquilla@diariodelnorte.net  
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com

Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net

Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina  
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:





## Orlando Fals Borda promovió el autogobierno indígena

# Nueva Entidad Territorial en La Guajira: ¿Municipio o autogobierno indígena?

**E**n La Guajira, la reorganización territorial se ha retomado con la discusión sobre la creación de nuevas entidades administrativas. Entre las propuestas, se encuentra la posibilidad de establecer un nuevo municipio en la Alta Guajira, una subregión con importantes desafíos de acceso a servicios básicos, dado que el centro urbano de Uribia se encuentra enclavado en un territorio de propiedad colectiva (resguardo), adicionalmente, el actual municipio cuenta con una extensión de 8.200 km<sup>2</sup>, siendo 4.4 veces mayor al departamento del Quindío y 2.4 veces mayor que el Atlántico.

Con esta iniciativa ha surgido el debate sobre la puesta en marcha y fortalecimiento de las Entidades Territoriales Indígenas (ETI), una figura contemplada en la Constitución de 1991, pero aún sin reglamentación. La viabilidad de las alternativas debe analizarse en función de su impacto en el desarrollo y la autonomía de las comunidades.

Recientemente la Corte Constitucional ha llamado la atención del Congreso y del Gobierno en torno de expedir una Ley sobre la conformación de las Entidades Territoriales Indígenas. Instó al Gobierno, en cabeza del Ministerio del Interior, a expedir una reglamentación para la coordinación entre territorios y resguardos indígenas y otras entidades territoriales y nacionales en materia de control social y convivencia pacífica entre distintos grupos étnicos y sociales.

La legislación colombiana establece criterios rigurosos para la conformación de nuevos municipios. De acuerdo con la Ley 136 de 1994, es necesario cumplir con requisitos poblacionales, administrativos y financieros. Se exige, por ejemplo, que el territorio cuente con al menos 25.000 habitantes, una infraestructura mínima para la prestación de servicios públicos y una capacidad económica que garantice su sostenibilidad fiscal.

Además, el proceso implica una consulta popular para que la comunidad exprese su voluntad y la aprobación de la Asamblea Departamental, lo que convierte la creación de un municipio en un



Las ETI ofrecen grandes oportunidades, como fortalecimiento de la autonomía indígena.

trámite complejo y de largo plazo. Si bien esta alternativa podría mejorar la Administración, también es fundamental evaluar si resolvería los problemas estructurales de acceso a derechos fundamentales como el agua, la salud y la educación.

Las Entidades Territoriales Indígenas (ETI) emergen como una alternativa más acorde con la realidad de los pueblos indígenas de La Guajira, especialmente el pueblo wayuú, frente a los desafíos que implica la creación de nuevos municipios. Estas entidades fueron reconocidas en la Constitución de 1991 con el propósito de garantizar el autogobierno indígena, permitiendo que sus autoridades tradicionales gestionen sus recursos y diseñen políticas públicas basadas en su cosmovisión.

Aunque su creación está contemplada en el artículo 329 de la Constitución, aún no se ha aprobado una Ley que las reglamente. Sin embargo,

decretos como el 1953 de 2014 han establecido un régimen especial transitorio que permite a los resguardos indígenas administrar ciertos recursos de manera autónoma. En este sentido, la consolidación de las ETI representaría un avance significativo en el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

A pesar de ser una alternativa prometedora, la implementación de las ETI enfrenta importantes desafíos. En primer lugar, la falta de una reglamentación adecuada es un obstáculo clave, ya que, aunque están contempladas en la Constitución, las ETI aún carecen de una ley que regule su funcionamiento. Además, dependen en gran medida de los recursos económicos provenientes del SGP y otros mecanismos de financiación, lo que requiere una coordinación efectiva con el Gobierno nacional para garantizar su viabilidad.

La coordinación con el Estado también se pre-

senta como un desafío, ya que las ETI deben trabajar en conjunto con las entidades del Estado para asegurar el cumplimiento de las políticas públicas y la protección de los derechos indígenas. Sin embargo, a pesar de estos desafíos, las ETI ofrecen grandes oportunidades, como el fortalecimiento de la autonomía indígena y la mejora de la calidad de vida de las comunidades en La Guajira.

Un ejemplo clave del fortalecimiento del autogobierno indígena lo encontramos en el Cauca, donde dichas comunidades han logrado importantes avances en la consolidación de sus estructuras de Gobierno propio. Las comunidades Nasa y Misak han desarrollado planes de vida y sistemas de Gobierno basados en sus propias normativas y estructuras organizativas. El Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric) ha sido fundamental en este proceso, consolidando mecanismos de participación, educación propia, salud propia y justicia indígena. Además, han logrado administrar recursos de manera eficiente, demostrando que la autonomía territorial indígena puede ser una alternativa viable y efectiva para mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

La experiencia del Cauca sugiere que la consolidación de las ETI en La Guajira podría seguir un camino similar, permitiendo a los wayuú desarrollar estructuras de Gobierno propias y fortalecer su relación con el Estado sin perder su autonomía.

El reconocimiento y fortalecimiento de las ETI permitiría una mejor planificación del territorio en las comunidades indígenas, ya que proporcionaría mayor autonomía para la toma de decisiones sobre temas fundamentales como educación, salud y uso de los recursos naturales. Además, su implementación garantizaría una gestión más eficiente de los recursos públicos, evitando los problemas de corrupción y desvío de fondos que han afectado a los municipios tradicionales.

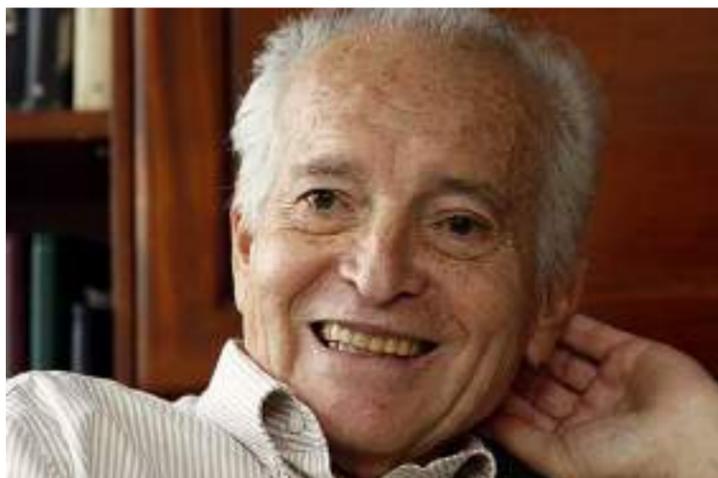
Desde una perspectiva cultural, las ETI permitirían que la planificación territorial se haga respetando la cosmovisión indígena, lo que contribuiría a una relación más armónica entre el desarrollo económico y la protección de los derechos ambientales y sociales de las comunidades wayuú.

El pensamiento del sociólogo y constituyente Orlando Fals Borda es fundamental para comprender la importancia del autogobierno indígena en el contexto actual. Como defensor de la Investigación Acción Participativa (IAP) y la descentralización territorial, Fals Borda promovió un modelo de organización en el que las comunidades tuvieran un papel activo en la toma de decisiones.

Para Fals Borda, el reconocimiento de las ETI no solo fortalecería la identidad y autonomía de los pueblos indígenas, sino que también les permitiría diseñar modelos de desarrollo que respondieran a sus necesidades reales. Su propuesta, aunque no logró materializarse plenamente en la Constitución de 1991, sigue siendo una referencia clave en la lucha por el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios.

Así las cosas, la reorganización territorial en La Guajira es un tema que debe analizarse con profundidad. Si bien la creación de un nuevo municipio en la Alta Guajira Extrema podría representar una solución administrativa, las Entidades Territoriales Indígenas (ETI) se perfilan como una alternativa más adecuada para fortalecer el gobierno propio del pueblo wayuú y garantizar una planificación territorial más efectiva.

**Por Veeduría Ciudadana para la Implementación de la Sentencia T 302 de 2017.**



El pensamiento de Fals Borda es fundamental para comprender la importancia del autogobierno indígena.

El primer día de clases, memorable

## Uniguajira da la bienvenida a los estudiantes que inician un nuevo ciclo académico

El primer día de clases en Uniguajira, como en muchas instituciones educativas, suele ser un momento lleno de emoción y expectativas. Los estudiantes llegan con la ilusión de comenzar un nuevo ciclo académico, conocer a sus compañeros y profesores, y descubrir lo que les deparará el año.

El rector de Uniguajira, Carlos Arturo Robles Julio, dijo que con la llegada de los estudiantes las aulas se llenan de risas, nervios y conversaciones sobre las vacaciones. "Los profesores, por su parte, también se preparan para dar la bienvenida a sus nuevos alumnos, estableciendo un ambiente acogedor y motivador. Este día es también una oportunidad para que los estudian-

**DESTACADO**

*El rector de la Alma Mater, Carlos Arturo Robles Julio, reiteró la bienvenida a los estudiantes y les deseó que este semestre sea lleno de aprendizajes, retos y grandes momentos.*

tes se familiaricen con el campus, los recursos disponibles y las actividades extracurriculares", aseguró.

Robles Julio agregó que durante el primer día de

clases se vivencian reencontros, nuevos comienzos, sueños renovados y muchas expectativas por cumplir. "El lunes 17 de febrero los pasillos del Alma Mater volvieron a llenarse de sonrisas, conversaciones y ganas de aprender", dijo.

Además, fue enfático en manifestar que en Uniguajira, se pueden realizar actividades especiales como charlas de orientación, dinámicas de integración y presentaciones sobre la oferta académica. Todo esto contribuye a que el primer día sea memorable y marque el inicio de un año lleno de aprendizajes y experiencias significativas.

Recalcó que desde quienes pisan Uniguajira por primera vez, has-



*Ayer los salones y pasillos volvieron a llenarse de sonrisas, conversaciones y ganas de aprender.*

ta los que están cerca de dar el gran paso hacia su graduación, todos los estudiantes son fundamentales para la comunidad educativa.

Finalmente, reiteró la bienvenida a los estudiantes y les deseó que este semestre sea lleno de aprendizajes, retos y grandes momentos.

Por segunda vez

## Pescadores avistan un tiburón ballena a varias millas náuticas de Riohacha

En las últimas horas, por segunda vez un grupo de pescadores avistó en su faena diaria la presencia de un tiburón ballena a aproximadamente ocho millas náuticas de las playas del Distrito de Riohacha.

Esta especie se deja ver nuevamente por los pescadores en el Mar Caribe, específicamente en las costas de la ciudad de Riohacha, este enorme animal marino es el segundo pez más grande del planeta según informes de la National Geographic.

La primera vez que los pescadores avistaron el tiburón ballena se registró a inicios del mes de febrero en algunas millas náuticas por el resguardo indígena de La Delicias,



*Según los especialistas, este pez gigante alcanza los 12 metros de longitud y se puede alimentar por filtración.*

mientras que su segunda vez, en una zona donde existe un arrecife artificial creado con llantas de guaco.

Según los especialistas marinos este pez gigante

es una especie de elasmobranchio orectolobiforme, único miembro de la familia Rhincodontidae y del género Rhincodon, además tiene aproximadamente 12 metros de

longitud, y debido a su condición inofensiva se puede alimentar por filtración.

Hasta el momento las autoridades competentes no han hecho algún pro-

nunciamento sobre este imponente animal que en esta oportunidad se ha visto por segunda vez a unas millas náuticas de las playas del Distrito de Riohacha.

## Villanueva avanza en la instalación del sistema de riego para fortalecer la producción de maíz



*Este nuevo sistema permitirá a los productores ser más competitivos en el mercado.*

La Administración municipal, bajo el liderazgo de la alcaldesa Cielomar Peñaloza de Lacouture, en articulación con Agrosavia y la Secretaría de Desarrollo Económico, ha dado un importante paso en el fortalecimiento del sector agrícola local.

Recientemente, se realizó la estimación de materiales necesarios para la instalación de un sistema de riego en una parcela demostrativa de maíz de

500 metros cuadrados.

Este proyecto hace parte de un programa integral que busca mejorar las capacidades fitosanitarias de los productores locales, con el propósito de garantizar la producción de semillas de maíz de alta calidad. A través de esta iniciativa, se espera optimizar los procesos agrícolas y fomentar la sostenibilidad en el sector.

Además, el programa incluye una fase de

formación dirigida a los agricultores, en la que recibirán capacitación en técnicas avanzadas de manejo fitosanitario. Esto no solo contribuirá a mejorar la calidad y sanidad de las semillas, sino que también permitirá a los productores ser más competitivos en el mercado.

Con este tipo de estrategias, la Administración municipal reafirma su compromiso con el desarrollo rural y la seguridad alimentaria en Villanueva, promoviendo el uso de tecnologías innovadoras que benefician a los agricultores de la región.



Esta actividad fue organizada por Corpoguajira y el Grupo de Amigos Biblioteca Rural Itinerante del corregimiento de Camarones.

Durante el evento se conocieron aportes y experiencias

## Con éxito se conmemoró el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia en Camarones

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia se desarrolló un conversatorio en la Biblioteca Rural Itinerante -BRI del corregimiento de Camarones, municipio de Riohacha,

homenajando y exaltando el papel protagónico de la mujer en la sociedad, y el aporte que la mujer camaronera hace al medio ambiente desde la resiliencia.

Durante el evento se conocieron aportes y ex-

periencias por las participantes e invitadas Bertilda Deluque Bermúdez, Judith Miranda Muñoz, Leyda Rivadeneira, Martha Rivadeneira, entre otras lideresas de la comunidad; estudiantes de bachillerato de la Institu-

ción Educativa Rural Luis Antonio Roble, y Jashay Deluque López, quien participó del prestigioso programa She Is Astronauta, lo que le permitió recibir capacitación integral en áreas Steam (Ciencia, Tecnología, In-

geniería, Arte y Matemáticas) en la Nasa.

Esta actividad fue organizada por Corpoguajira y el Grupo de Amigos Biblioteca Rural Itinerante, corregimiento de Camarones, RSE Interaseo Regional Riohacha.

Riohacha será uno de los territorios beneficiados

## Buscan la conservación de 105 mil hectáreas de bosques y humedales en el Caribe colombiano

Con la iniciativa Corozo se busca la conservación de 105.000 hectáreas de bosques a gran escala en el Caribe colombiano. Este proyecto que irá hasta el 2044 busca preservar los humedales estratégicos, evitando la emisión de 3,5 millones toneladas de CO<sub>2</sub>.

La iniciativa se desarrollará en ocho departamentos de la costa norte del país: Antioquia, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Santander y Sucre. Durante su primera fase, se vincularán predios privados, cuyos



El proyecto concebido hasta el 2044 busca contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

propietarios recibirán incentivos económicos por la conservación de áreas

estratégicas. El proyecto será certificado bajo el estándar internacional VCS-

Verra, y sus actividades clave incluirán la conservación y restauración de ecosistemas, el monitoreo de biodiversidad y el fortalecimiento de la gobernanza local.

Corozo, además de contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, generará Certificados de Carbono, integrando la protección de la biodiversidad, el carbono y el agua en una estrategia de conservación a largo plazo.

Entre los territorios beneficiados se encuentran varios municipios PDET,

como Anorí, Cáceres, El Bagre, Nechí, (Antioquia); Cantagallo, Montecristo y San Pablo (Bolívar); Tierralta (Córdoba); Riohacha (La Guajira); Ciénaga y Santa Marta (Magdalena); Barrancabermeja, Cimitarra, Puerto Parra, Sabana de Torres y San Vicente de Chucurí (Santander), además de algunos corregimientos en Cesar y Sucre.

El bosque seco tropical es considerado uno de los ecosistemas más amenazados del mundo y del cual sólo queda un 8% de su extensión original en Colombia. Un 24,2% de los humedales colombianos se han perdido por la ganadería, la agricultura y la deforestación. Tan solo 7,2% están protegidos en Colombia y 6.644 Ha se ubican en la región Caribe.

## Dos aulas marcaron el inicio de enseñanza del jardín infantil Makarenko en Fonseca

En la villa de San Agustín, durante las vacaciones era costumbre realizar cursos de capacitación pedagógica a los docentes y maestros y el mes de enero de 1975 no fue la excepción. Ese año se realizaría en el colegio Roig y Villalba, siendo coordinado por César Mendoza (q.e.p.d.) y Lily Vargas de Mendoza, y como docentes vinieron los connotados profesores Arsenio Gutiérrez, Orlando Yance ya fallecidos, entre otros. Al curso asistieron como profesores Carmen Alida Peralta Penso, (Manola) Rebeca Peralta Pen-

so, Eunice Vergara, Kenys Núñez Peralta, María Campo (q.e.p.d.), Ludys Amaya, Carmen Hernández, Neira Cujia, Hernando Girón, Jaime Pitre, David Hernández, Argemiro Peralta Camargo, Tulio Rodríguez, Fadrique Rincones Martínez, Manuel Córdoba, Jesús Velásquez Romero, Jorge Peralta Penso (q.e.p.d.), entre otros.

Cuentan que durante el curso se analizaron diversas corrientes pedagógicas, siendo la más impactante la propuesta del pedagogo ruso Anton Semionovich Makarenko en

su poema pedagógico.

En la clausura del curso, aprovechando la presencia del secretario de Educación Departamental en ese entonces, Amilkar Gómez Deluque y de los supervisores Edesio Orozco (q.e.p.d) y Arturo Velásquez Romero, se presentó la idea de crear un jardín infantil, que fue aceptada. De inmediato se nombró como directora a Carmen Alida Peralta Penso, quien contó con el apoyo del entonces gobernador de La Guajira Lorenzo Solano, del secretario de Gobierno departamental Crispín Pe-



Carmen Peralta Penso, primera rectora del jardín, manifestó que se hizo la apertura amplia con estudiantes hijos de militares.

ralta y la directora de Jardines Nacionales, Genoveva Cabello de García.

Después de muchos trámites de seleccionar una nómina de maestras que se destacaron por atender a infantes como la

benemérita Rebeca Pinzón, Carmen Amaya, entre otras, el jardín infantil Makarenko comenzó a trabajar tres meses después, el 19 de marzo de 1975 en dos aulas construidas por el I.C.C.E.

El hecho ha puesto en alerta a las autoridades locales

## Lancha se hunde en las playas de Santa Marta y causa pánico entre los turistas

Un momento de pánico vivieron los turistas en la playa de El Rodadero, en Santa Marta, cuando una lancha tipo 'taximarino' comenzó a hundirse poco después de zarpar. El hecho se registró en la zona sur del balneario, frente al reconocido restaurante Mi Ranchito, y generó alarma entre los pasajeros y quienes presenciaban la emergencia desde la orilla.

De acuerdo con testigos, la embarcación comenzó a llenarse de agua mientras transportaba a un grupo de turistas. Rápidamente, la tripulación y el personal de emergencia iniciaron labores de rescate, logrando evacuar a todos los ocupantes sin que se presentaran vícti-



El incidente ha generado preocupación respecto a la seguridad de estas embarcaciones.

mas fatales. En videos que circulan en redes sociales, se observa a los pasajeros descendiendo de la lancha con chalecos salvavidas, mientras algunas personas intentaban nadar hasta la orilla.

Afortunadamente, la situación no ocurrió en alta mar, lo que permitió una evacuación más segura. No obstante, el hecho ha puesto en alerta a las autoridades locales sobre las condiciones de las em-

**DESTACADO** En videos que circulan en redes sociales, se observa a los pasajeros descendiendo de la lancha con chalecos salvavidas, mientras otras personas intentaban nadar hasta la orilla.

barcaciones que operan en la zona y los protocolos de seguridad implementados.

El uso de estos 'taxima-

rinós' es común entre los turistas que visitan Santa Marta, ya que facilitan el transporte entre playas como El Rodadero, Playa Blanca y Taganga. Sin embargo, este incidente ha generado preocupación respecto a la seguridad de estas embarcaciones.

En redes sociales, internautas han manifestado su inquietud por la falta de controles y revisiones técnicas. "Colombia debe garantizar la calidad en las embarcaciones que transportan turistas para evitar tragedias", comentó un usuario. Otros señalaron que "hace falta mayor control en las playas del país" y que "es urgente revisar el estado de los botes que operan diariamente".

El ministro de Comercio, Luis Carlos Reyes, ha hecho declaraciones significativas sobre presiones políticas en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian). En una entrevista con La W, reveló que Roy Barreras, actual embajador de Colombia en el Reino Unido, le solicitó que nombrara a sus 'fichas' en las secciones de la Dian en Buenaventura y Cali durante su tiempo como presidente del Congreso.

Reyes mencionó que esta solicitud ocurrió poco después de que él asumiera como director de la Dian. Barreras lo invitó a cenar y, en ese contexto, le expresó su interés en que ciertos individuos fueran nombrados para estas posiciones clave, es-

Reyes compartió esta información con la nueva fiscal

## Exdirector de la Dian reveló que Roy Barreras le pidió nombrar fichas en Cali y Buenaventura

pecialmente considerando la importancia de Buenaventura como puerto y su conexión con el contrabando.

El ministro también relató un comentario de Barreras acerca de su potencial futuro en la política, relacionado con la idea de protegerlo de posibles 'desgracias' en su carrera. A raíz de esta conversación, Barreras le entregó hojas de vida para los puestos solicitados.

Reyes subrayó la seriedad de la situación y la importancia de la pre-

sunción de inocencia. También indicó que ha compartido esta información con la nueva fiscal, Luz Adriana Camargo, reconociendo que los vínculos entre el crimen organizado y la política son complejos y peligrosos.

Este testimonio ha generado preocupación sobre la influencia política en las decisiones de la Dian y la necesidad de investigar a fondo estas relaciones para garantizar la integridad de las instituciones colombianas.



Este testimonio ha generado preocupación sobre la influencia política en las decisiones de la Dian.

Representa una mejora frente al 0,7 % de 2023

## Agro, entretenimiento y servicios de salud y educación, impulsaron crecimiento de la economía en 2024



Las actividades del campo aportaron 0,8 puntos porcentuales al crecimiento total de la economía.

La economía colombiana registró un crecimiento del 1,7 % durante el 2024, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). Este resultado representa una mejora frente al 0,7 % de 2023 y estuvo impulsado principalmente por el sector agropecuario y los servicios de entretenimiento.

Las actividades de producción del campo (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca), que crecieron 8,1 %, aportaron 0,8 puntos porcentuales al crecimiento total de la economía.

Otro sector clave fue el de administración pública, específicamente los servicios de salud y educación, que creció 4,2 %, contribuyendo con 0,7 puntos porcentuales.

También se destacó el sector de actividades artísticas, entretenimiento y otros servicios, que tuvo un crecimiento del 8,1 %, aunque su aporte total al PIB fue menor (0,3 puntos porcentuales).

El comercio, aunque mostró signos de recuperación, tuvo un crecimiento más moderado del 1,4 %, con una contribución de 0,3 puntos

porcentuales.

### Resultados del cuarto trimestre de 2024

Al revisar el comportamiento en los últimos tres meses del año pasado, la economía creció 2,3 % respecto al mismo periodo de 2023. Durante este trimestre, los sectores más dinámicos fueron:

-Comercio, transporte y alojamiento, que creció 4,4 %, aportando 1,0 punto porcentual.

-Agricultura y pesca, con una expansión del 6,5 %, sumando 0,6 puntos porcentuales al crecimiento.

Por otro lado, la inversión creció 29,1 % en este trimestre, reflejando un fuerte dinamismo en la compra de maquinaria y proyectos de infraestructura.



Los carnavales 'Urumita mi mejor destino 2025' prometen ser una celebración inolvidable, con una programación cargada de actividades.

Con una programación cargada de actividades

## Iniciaron los carnavales 'Urumita mi mejor destino 2025' con una noche llena de color y alegría

Con una vibrante celebración, la administración municipal dio inicio a los carnavales 'Urumita mi mejor destino 2025', en una noche llena de emoción, música y tradición.

El evento estuvo marca-

do por la coronación de la Reina Infantil y la Reina Juvenil, quienes ahora representan el espíritu festivo de esta esperada fiesta.

La apertura de los carnavales estuvo llena de

coloridos espectáculos artísticos y culturales, en los que se destacó la riqueza y diversidad de la comunidad urumitera. Músicos, bailarines y comparsas engalanaron la noche con su talento, contagiando

de alegría a todos los asistentes.

Los carnavales 'Urumita mi mejor destino 2025' prometen ser una celebración inolvidable, con una programación cargada de actividades

que resaltan la identidad y tradición del municipio. La comunidad y visitantes están invitados a unirse a la fiesta y disfrutar de la magia de estas festividades que llenan de orgullo a Urumita.

## Este evento cultural tuvo como escenario el parque San Rafael Magisterio de Riohacha ganó concurso de Polleras realizado en el marco de las fiestas de Carnaval

El grupo de danzas del Magisterio de Riohacha, resultó ganador del Concurso de Polleras, evento organizado por la Fundación Vivencias Riohacheras, en el marco del Carnaval de esta ciudad.

Este evento cultural tuvo como escenario el parque San Rafael de la capital guajira, y contó con la asistencia de un numeroso público que aplaudió cada presentación de los diez grupos participantes, quienes rindieron tributo a la tradición y a la fiesta del Carnaval.



Estos docentes han representado tanto a Riohacha como a La Guajira a nivel regional y nacional.

Son más de 20 docentes que conforman el grupo de Danzas Acuyeyé, que además de ganar este premio en tan importante fiesta carnavalesca, ha representado tanto a Riohacha como a La Guajira a nivel regional y nacional en diferentes actividades.

Además de Acuyeyé, en el Concurso de Polleras compitieron las instituciones educativas Ecológica El Carmen, Chon Kay, Isabel María Cuesta González, Institución Etnoeducativa No.12 Murrá,

**DESTACADO**  
El evento contó con la asistencia de un numeroso público que aplaudió cada presentación de los diez grupos participantes, quienes rindieron tributo a la tradición.

Institución Etnoeducativa No.1 El Arroyo, Institución Educativa Técnica Interamericano Indígena San Antonio de Aremasain, entre otras

## Riohacha coronará a su Reina Central del Carnaval Lgbtiq+ 2025, Katherine Páez Diazgranados

Con el desfile de comparsas de las diferentes instituciones, grupos de danzas que hacen vida del Carnaval en el Distrito de Riohacha y de las Reinas Populares y Central, la comunidad Lgbtiq+ iniciará el jolgorio del Carnaval para la población sexo género diversa en la capital de La Guajira. Este desfile se llevará a cabo el 27 de febrero a las 5:00 pm teniendo como punto de salida el Centro Cultural Departamental.

El mismo día, desde las 9:00 pm será la Noche de Coronación en el estadio de Fútbol de Riohacha de la Reina Central del Carnaval Diverso 2025;

Katherine Páez Diazgranados, quien se prepara arduamente y presentará un show que recorrerá el mundo con diferentes temas musicales denominado 'La fama'. Parte de este show estará acompañado por la Corporación Artística AMA La Academia, de Jhorman Ulloa con más de 100 bailarines en escenario.

El evento estará bajo la dirección y producción de la Fundación Cactus Guajiro de Juliana Severiche, quien se encargó de la organización de esta noche para deleitar a los guajiros con plumas, lentejuelas, canutillos, tacones y luces, estos serán parte de una

noche mágica de coronación del Carnaval población Lgbtiq+ de Riohacha 2025.

Cabe resaltar, que la Fundación Cactus Guajiro cada año trabaja por el reconocimiento y derechos humanos de las mujeres trans en el Distrito de Riohacha, realizando acciones afirmativas para esta población a través de diferentes eventos culturales.

Es de mencionar, que este espectáculo, nunca antes visto será presentado por Melani Severiche, actual Reina Gay Internacional 2025, quien con su elocuencia, chistes y simpatía se encargará de animar el evento carnava-

lero; también hará parte del show de coronación la Reina del Carnaval Lgbtiq+ 2025, Katherine Páez.

La Reina Gay Internacional 2024-2025, Melani Gil Severiche comentó que "Con las emociones a flor de piel para decirles, buenas noches Riohacha es una sensación difícil de describir, cuando haces con pasión lo que te gusta y que el público te regala toda esa bonita energía integrándose a disfrutar de una noche de mucho talento cultura y sobre todo mucho glamour y diversidad".

Por su parte, Katherine Páez Diazgranados, Reina Central del Carnaval



Katherine Páez Diazgranados, reina Lgbtiq+.

Diverso 2025 argumentó que "Me siento súper feliz y emocionada, me estoy preparando arduamente para la noche de coronación. La preparación ha estado un poco fuerte por corto tiempo, pero todo va marchando muy bien gracias a Dios, gracias a los riohacheros".

Pretendía distribuir la sustancia en varios sectores del municipio

## Capturan a un sujeto con 93 cigarrillos artesanales de marihuana en el municipio de Uribia

En el marco de las labores de vigilancia, registro y control, la Policía Nacional capturó a un hombre en posesión de varias dosis de marihuana en el municipio de Uribia.

El procedimiento se llevó a cabo en la calle 7E, donde fue capturado 'Juancho' Urariyu Pushaina, de 26 años de edad. Al momento de practicarle un registro personal, los uniformados le encontraron en su poder 93 cigarrillos artesanales de marihuana, con un peso total de 124 gramos.

Según las investigaciones, el capturado presuntamente pretendía distribuir la sustancia en dosis dentro del barrio San José



Los uniformados capturaron con marihuana a 'Juancho' Urariyu Pushaina, de 26 años de edad.

**DESTACADO**  
El hombre capturado deberá responder por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, conforme a lo establecido en el Código Penal colombiano.

y otros sectores aledaños, representando un riesgo para la comunidad, especialmente para niños, niñas y adolescentes.

El capturado fue puesto a disposición de la Fiscalía URI de Maicao, donde deberá responder por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, conforme a lo establecido en el Código Penal colombiano.

La Policía Nacional seguirá desplegando estrategias para combatir el microtráfico y hace un llamado a la comunidad a denunciar cualquier actividad sospechosa que atente contra la seguridad y el bienestar de la población.



Alfredo José Sierra Arroyo, de 32 años, detenido.

En un operativo desarrollado por la Policía Nacional en el barrio Nuevo Horizonte del Distrito de Riohacha, y en aras de

La víctima sufrió una herida con arma traumática

## Hombre es detenido por agresiones y lesiones personales a otro ciudadano en Riohacha

garantizar la seguridad ciudadana, se logró la captura de Alfredo José Sierra Arroyo, de 32 años de edad, tras un acto de intolerancia que dejó a un ciudadano herido.

El incidente ocurrió en la calle 14l con carrera 35, donde se registró una riña en la que el capturado agredió con un arma traumática a un hombre de 49 años, causándole una lesión en el hombro

izquierdo. Testigos informaron que la discusión se originó por un desacuerdo entre las partes, el cual escaló rápidamente a la agresión física.

La rápida reacción de las unidades policiales permitió la captura del presunto agresor, quien fue interceptado en las inmediaciones del lugar del hecho. Posteriormente, fue trasladado a las instalaciones de la Fisca-

lía URI de Riohacha, donde enfrentará cargos por el delito de lesiones personales.

Por su parte, la víctima fue llevada al Hospital Nuestra Señora de los Remedios, donde recibió atención médica especializada. Tras ser valorado por los profesionales de salud y recibir el tratamiento necesario, fue dado de alta sin complicaciones graves.

La Policía Nacional hace un llamado a la comunidad para fomentar el diálogo y la tolerancia en la resolución de conflictos, evitando así situaciones que puedan derivar en actos violentos. Asimismo, reafirman su compromiso de velar por la seguridad y convivencia ciudadana, instando a los ciudadanos a denunciar cualquier evento que altere el orden público.

## Sujetos en moto intentaron hurtar las pertenencias de una menor de edad en Riohacha

En videos de cámaras de seguridad quedó registrado en el momento que dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta intentaron hurtar aparentemente lo que llevaba una menor de edad frente a su residencia ubicada en la calle 34 con carrera 5 del Distrito de Riohacha.

En el video se observa cómo estos sujetos pasan por el mencionado sector y observan a la menor de edad que, en vista de la actitud de los delincuentes, logró ingresar a la vivienda, mientras ellos huyen en la motocicleta sin tener éxito en su accionar delictivo.

Según los informados,



Una menor casi es víctima de ladrones en moto.

estos sujetos serían los mismos que habían hurtado en días pasados a unos estudiantes del Colegio Ecológico El Carmen. Sin embargo, al consultar a las autoridades competentes desconocían de este hecho delictivo en el que se han visto afectados algunos menores de edad.

La situación de inseguridad en Riohacha, es un tema latente que las autoridades aún no han podido controlar, los atracos se han aumentando por lo que la comunidad espera que haya mayores controles.

## Joven samario resultó herido en un triple choque en el Distrito de Riohacha

Un joven natural de la ciudad de Santa Marta, sufrió múltiples lesiones cuando fue impactado por un automóvil que al parecer intentó hacer un desvío de manera incorrecta, lo que provocó que otro automóvil y un volteo chocaran originando un fuerte

accidente.

El joven fue identificado como Will Arroyo López, quien iba llegando desde la ciudad de Santa Marta a Riohacha, para comprar otra motocicleta, pero se vio involucrado en el accidente de tránsito que lo llevó de urgencia a un

centro clínico de la ciudad capital de La Guajira.

El joven presenta trauma en miembro inferior derecho de la tibia y peroné, y la zona superior en el pie, además, tiene laceraciones inferiores y superiores, por lo que debió ser atendido de manera inmediata en el centro asistencial.

Los galenos de la clínica Clinivida informaron que se encuentra fuera de peligro, sin embargo, continúa en observación médica debido a las lesiones que presentó producto del fuerte impacto.

El accidente de tránsito se registró en horas de la mañana del lunes 17 de febrero en la calle 15 con carrera 23 de la ciudad de Riohacha. Hasta el lugar llegaron las autoridades competentes y las unidades de socorro para trasladar al joven herido.



El joven presenta trauma en miembro inferior derecho de la tibia y peroné, y la zona superior del pie.



## EDICTOS

## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 003

## LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## DISTRITAL DE RIOHACHA

## EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia de construcción en la modalidad de obra nueva No. 005 del 06 de febrero de 2025 al señor: RAMON EMILIO MANTILLA CADENA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.287.826 expedida en Bucaramanga-Santander, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva al señor: reconocimiento de la existencia al señor: RAMON EMILIO MANTILLA CADENA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.287.826 expedida en Bucaramanga-Santander, para que solicite permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para un proyecto de viviendas en una edificación de cinco(5) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 10 No. 16-79 de este distrito. Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

## CUADRO DE AREAS-PRIMER PISO

DESCRIPCION	M2
AREA DE ACCESO AL EDIFICIO	1.67
AREA DE STAR	6.25
AREA DE BAÑO	1.40
HALL ACCESO A LA ESCALERA	6.41
ACCESO A PARQUEADEROS	2.99
AREA PARQUEADEROS	167.14
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	10.70
AREA TOTAL	196.56
AREA ESCALERA	9.59

## CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO

DESCRIPCION	M2
COCINA	4.72
ROPAS	1.70
SALA	5.04
HALL	3.87
ALCOBA INCLUYE CLOSET	9.58
BAÑO INTERNO ALCOBA	2.41
BALCON	3.20
AREA MUROS Y COLUMNAS	3.50
AREA TOTAL APARTAMENTO 1 SEGUNDO PISO	34.02

## CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO

DESCRIPCION	M2
COCINA	4.75
ROPAS	1.54
SALA	4.65
ALCOBA INCLUYE CLOSET	9.60
BAÑO INTERNO ALCOBA	2.33
BALCON	3.34
AREA MUROS Y COLUMNAS	3.62
AREA TOTAL APARTAMENTO 1 SEGUNDO PISO	29.83

## CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO

DESCRIPCION	M2
COCINA	5.79
ROPAS	0.69
SALA	6.39
ALCOBA INCLUYE CLOSET	11.06
BAÑO INTERNO ALCOBA	2.33
BALCON	2.32
AREA MUROS Y COLUMNAS	3.33
AREA TOTAL APARTAMENTO 3 SEGUNDO PISO	29.58

## CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO

DESCRIPCION	M2
COCINA	9.19
ROPAS	2.34
SALA	13.01
COMEDOR	10.07
ALCOBA 1	8.19
BAÑO	2.34
ALCOBA 2	10.31
BAÑO INTERNO ALCOBA 2	3.98
BALCON	2.323.75
AREA MUROS Y COLUMNAS	7.92
AREA TOTAL APARTAMENTO 4 SEGUNDO PISO	71.10

DESCRIPCION	M2
COCINA	6.61
ROPAS	0.66
HALL	5.32
COMEDOR	7.13
SALA	9.16
BALCON 1	3.20
BALCON 2	3.24
ALCOBA 1	10.39
BAÑO INTERNO ALCOBA 1	2.60
BAÑO	2.54
ALCOBA 2 INCLUYE CLOSET	9.06
AREA MUROS Y COLUMNAS	7.34
AREA TOTAL APARTAMENTO 1 TERCER PISO	67.25

## CUADRO DE AREAS TERCER PISO

DESCRIPCION	M2
COCINA Y ROPAS	6.52
SALA	6.40
ALCOBA INCLUYE CLOSET	10.89
BAÑO INTERNO	2.47
AREA MUROS Y COLUMNAS	4.06
AREA TOTAL APARTAMENTO 2 TERCER PISO	30.34

## CUADRO DE AREAS TERCER PISO

DESCRIPCION	M2
COCINA	7.09
ROPAS	2.12
HALL	11.92
COMEDOR	9.48
SALA	6.69
BALCON	3.76
ALCOBA 1 INCLUYE CLOSET	10.31
BAÑO INTERNO ALCOBA 1	3.17

DESCRIPCION	M2
COCINA	6.75
ROPAS	2.29
HALL	11.52
COMEDOR	9.69
SALA	6.48
BALCON	3.73
ALCOBA 1 INCLUYE CLOSET	10.31
BAÑO INTERNO ALCOBA 1	3.18
BAÑO	2.43
ALCOBA 2 INCLUYE CLOSET	8.26
ALCOBA 3 INCLUYE CLOSET	8.42
AREA MUROS Y COLUMNAS	7.49
AREA TOTAL APARTAMENTO 3 CUARTO PISO	78.26

DESCRIPCION	M2
COCINA	6.75
ROPAS	2.29
HALL	11.52
COMEDOR	9.69
SALA	6.48
BALCON	3.73
ALCOBA 1 INCLUYE CLOSET	10.31
BAÑO INTERNO ALCOBA 1	3.18
BAÑO	2.43
ALCOBA 2 INCLUYE CLOSET	8.26
ALCOBA 3 INCLUYE CLOSET	8.42
AREA MUROS Y COLUMNAS	7.49
AREA TOTAL APARTAMENTO 3 CUARTO PISO	78.26

DESCRIPCION	M2
COCINA	6.75
ROPAS	2.29
HALL	11.52
COMEDOR	9.69
SALA	6.48
BALCON	3.73
ALCOBA 1 INCLUYE CLOSET	10.31
BAÑO INTERNO ALCOBA 1	3.18
BAÑO	2.43
ALCOBA 2 INCLUYE CLOSET	8.26
ALCOBA 3 INCLUYE CLOSET	8.42
AREA MUROS Y COLUMNAS	7.49
AREA TOTAL BAR QUINTO PISO	73.80

DESCRIPCION	M2
AREA BUITRON SEGUNDO PISO	3.54
AREA BUITRON TERCER PISO	4.54
AREA BUITRON CUARTO PISO	4.60
AREA JARDIN Y TERRAZA QUINTO PISO	6.75
AREA HALL DE ACCESO APARTAMENTOS SEGUNDO PISO	18.90
AREA HALL DE ACCESO APARTAMENTOS TERCER PISO	17.37
AREA HALL DE ACCESO APARTAMENTOS CUARTO PISO	15.53

DESCRIPCION	M2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	196.56
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	164.53
AREA CONSTRUIDA TERCER PISO	167.11
AREA CONSTRUIDA CUARTO PISO	165.88
AREA CONSTRUIDA QUINTO PISO	73.80
AREA TOTAL CONSTRUIDA	767.88

BAÑO	2.43
ALCOBA 2 INCLUYE CLOSET	8.26
AREA MUROS Y COLUMNAS	4.29
AREA TOTAL APARTAMENTO 3 TERCER PISO	69.52

## CUADRO DE AREAS CUARTO PISO

DESCRIPCION	M2
COCINA	6.36
ROPAS	0.67
HALL	10.41
COMEDOR	5.61
SALA	5.95
BALCON 1	3.21
BALCON 2	3.33
ALCOBA 1	10.39
BAÑO INTERNO ALCOBA 1	2.60
BAÑO	2.54
ALCOBA 2 INCLUYE CLOSET	9.06
AREA MUROS Y COLUMNAS	7.56
AREA TOTAL APARTAMENTO 1 CUARTO PISO	67.69

## CUADRO DE AREAS CUARTO PISO

DESCRIPCION	M2
COCINA	5.90
ALCOBA INCLUYE CLOSET	8.93
BAÑO INTERNO	2.53
AREA MUROS Y COLUMNAS	2.57
AREA TOTAL APARTAMENTO 2 CUARTO PISO	19.93

## CUADRO DE AREAS CUARTO PISO

DESCRIPCION	M2
COCINA	6.75
ROPAS	2.29
HALL	11.52
COMEDOR	9.69
SALA	6.48
BALCON	3.73
ALCOBA 1 INCLUYE CLOSET	10.31
BAÑO INTERNO ALCOBA 1	3.18
BAÑO	2.43
ALCOBA 2 INCLUYE CLOSET	8.26
ALCOBA 3 INCLUYE CLOSET	8.42
AREA MUROS Y COLUMNAS	7.49
AREA TOTAL APARTAMENTO 3 CUARTO PISO	78.26

## CUADRO DE AREAS QUINTO PISO

DESCRIPCION	M2
AREA DE MESA	2.29
BARRA	11.52
COCINA	9.69
BODEGA	6.48
LOCKERS	3.73
BAÑO	10.31
HALL	3.18
BAÑO HOMBRES	2.43
BAÑO MUJERES	8.26
LAVANDERIA	8.42
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	7.49
AREA TOTAL BAR QUINTO PISO	73.80

## CUADRO DE AREAS DE ESPACIOS

DESCRIPCION	M2
AREA BUITRON SEGUNDO PISO	3.54
AREA BUITRON TERCER PISO	4.54
AREA BUITRON CUARTO PISO	4.60
AREA JARDIN Y TERRAZA QUINTO PISO	6.75
AREA HALL DE ACCESO APARTAMENTOS SEGUNDO PISO	18.90
AREA HALL DE ACCESO APARTAMENTOS TERCER PISO	17.37
AREA HALL DE ACCESO APARTAMENTOS CUARTO PISO	15.53

## CUADRO DE AREAS DE CONSTRUCCION EN GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	196.56
AREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	164.53
AREA CONSTRUIDA TERCER PISO	167.11
AREA CONSTRUIDA CUARTO PISO	165.88
AREA CONSTRUIDA QUINTO PISO	73.80
AREA TOTAL CONSTRUIDA	767.88

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTICULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTICULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

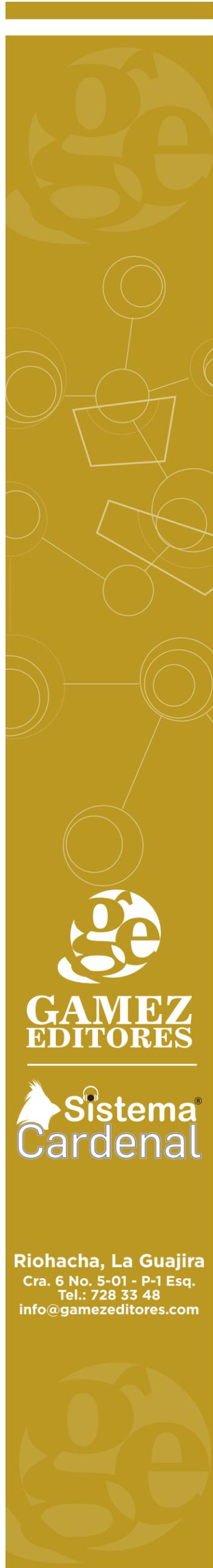
ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTICULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTICULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los seis (6) días del mes de febrero de 2025  
ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS  
Profesional U. Secretaria de planeacion



## En zona rural de Hatonuevo Aprehenden más de cuatro toneladas de frutas de contrabando en vías del sur de La Guajira

La Policía Fiscal y Aduanera (Polfa), en el marco de sus operativos de control en las carreteras de La Guajira, logró la aprehensión de más de cuatro toneladas de frutas que pretendían ser ingresadas de manera ilegal al territorio nacional.

El procedimiento se llevó a cabo en el kilómetro 35 de la vía que conecta Distracción con Cuestecita, en zona rural del municipio de Hatonuevo. En este punto, los uniformados detuvieron un vehículo tipo furgón para realizar una inspección de rutina.

Durante la verificación de la carga, se constató que el vehículo transportaba 3.900 kilos de zapote y 300 kilos de tamarindo, con un avalúo comercial de \$90.082.800. Al solicitar la documentación requerida para la movilización de estos productos percederos, el conductor manifestó no poseerla.

Ante esta irregularidad, los policías aplicaron la medida cautelar de aprehensión de la mercancía y la dejaron a disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) para su respectiva gestión.

La Policía Fiscal y Aduanera reitera su compro-

**DESTACADO**  
Los uniformados de la policía aplicaron la medida cautelar de aprehensión de la mercancía y la dejaron a disposición de la Dian para su respectiva gestión.

miso con la legalidad y el bienestar de la ciudadanía. El contrabando de alimentos no solo afecta la economía del país, sino que también representa un riesgo para la salud pública, al desconocerse las condiciones sanitarias y de almacenamiento de estos productos.

Se hace una invitación a la comunidad a adquirir sus alimentos en comercios formales y a denunciar cualquier actividad sospechosa a través de la línea de atención 159 o mediante el correo electrónico polfa.anticontrabando@policia.gov.co. Entre juntos se puede construir un entorno más seguro y transparente para todos.



La Polfa constató que la fruta está avaluada comercialmente en más de 90 millones de pesos.

Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail:  
[columnistas@diariodelnorte.net](mailto:columnistas@diariodelnorte.net)

## Los lesionados no han sido identificados

# Choque de motocicletas deja un joven fallecido y dos más heridos en Riohacha

La madrugada del lunes 17 de febrero ocurrió un trágico accidente de tránsito en donde un joven falleció y dos personas más resultaron heridas cuando chocaron de frente las motos en que se movilizaban, según las primeras versiones de las autoridades.

La víctima de este hecho fue identificada como Sebastián Andrés Benítez Basilio de 22 años de edad, mientras que los heridos son un hombre y una mujer que hasta el momento no han sido identificados, pero fueron atendidos y llevados a centros asistenciales.

El accidente se registró

hacia la 1 de la madrugada en la calle 27 con carrera 12 de la ciudad de Riohacha, de donde el joven fue auxiliado por algunos familiares que lo llevaron hasta la Clínica Cedes pero llegó sin signos vitales según el reporte de los galenos en turno.

Asimismo, se pudo conocer que el joven se encontraba en una residencia compartiendo con familiares y amigos, pero decidió irse a su vivienda a bordo de la motocicleta cuando ocurrió el percance vial al chocar de frente con la otra moto que iba en sentido contrario.

Las autoridades competentes llegaron hasta el



Se informó que las dos motocicletas chocaron de frente cuando se desplazaban en sentido contrario.

lugar de los hechos para la recolección de evidencias y poder determinar modo, tiempo y circunstancias que originaron

este accidente de tránsito en la que perdió la vida el joven y dos más resultaron heridos.

Las autoridades compe-



Sebastián Andrés Benítez Basilio, fallecido.

tentes continúan haciendo el llamado a los conductores a tomar las precauciones al momento de manejar motocicletas o automóviles para evitar situaciones como estas que pongan en riesgo sus vidas y la de los acompañantes.



Yeiman Ariza, asesinado a balazos en Maicao.

## Era hermano del párroco de la iglesia Nuestra Señora del Carmen

# Hombre es asesinado de varios impactos de bala en el barrio Paraíso de Maicao

En hechos que son materia de investigación por parte de las autoridades, un hombre fue asesinado de varios impactos de bala en la calle 6 con carrera 31 del barrio Paraíso de Maicao, en donde sujetos habrían llegado y sin mediar

palabra le dispararon.

La víctima fue identificada como Yeiman Ariza, hermano del reconocido sacerdote Yeferson Ariza, párroco de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen, quien se encontraba en el sector cuando fue sorpren-

dido por sus victimarios.

Tras el ataque sicarial, sus victimarios habrían huido del sitio con rumbo desconocido, mientras los vecinos del sector llegaron para brindarle auxilio, pero el hombre ya no presentaba signos vitales.

Al lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron a acordonar la zona para proceder con el levantamiento del cadáver y el traslado a la morgue de Medicina Legal de Maicao.

## La mujer herida se encuentra delicada de salud

# Joven natural de Villanueva falleció en un accidente de tránsito en la vía La Paz - Manaure, en el Cesar

En un trágico accidente de tránsito en la vía La Paz - Manaure en el departamento del Cesar, dos jóvenes naturales del municipio de Villanueva en el sur de La Guajira, resultaron víctimas, y uno de ellos falleció en el lugar de los hechos mientras que la otra persona presenta heridas de gravedad.

La víctima mortal de este incidente, fue identificado como Ricardo Araújo Escandón de 22 años, quien falleció en el lugar de los hechos al caer a un barranco a la altura del puente conocido como 'Casa Blanca' en la vía que conecta los municipios de La Paz y Manaure en el Cesar.

Se pudo conocer que el joven fallecido iba conduciendo la motocicleta en compañía de una mujer, cuando de manera inexplicable perdió el control de la moto, ocasionando un aparatoso volcamiento, que los dejó a ambos debajo del puente. Cómo pudo, la mujer salió a la vía a pedir auxilio mien-

tras que su acompañante no respondía debido a que falleció a raíz del fuerte impacto.

Algunas personas que transitaban por la vía lograron auxiliar a la mujer, y de manera inmediata llamaron una ambulancia que la trasladó hasta un centro clínico en la ciudad de Valledupar, donde su pronóstico es reservado debido a la gravedad de las heridas.



La mujer que logró salvarse, se encuentra en estado delicado, mientras Ricardo Araujo falleció en el sitio.

Las autoridades competentes llegaron hasta el lugar del siniestro vial, para proceder con la recolección de evidencias que puedan determinar las causas del fatídico accidente en el que perdió la vida el joven villanuevero.

Hay gran consternación entre familiares y amigos por el lamentable hecho que ocurrió el domingo 16 de febrero en la vía del departamento del Cesar.



## Envían a la cárcel a cinco sujetos presuntos responsables del secuestro de comerciante en Maicao

Alrededor de cinco horas duró el desarrollo de manera virtual de las audiencias de legalización de capturas e imputación de cargos de cinco sujetos que están siendo procesados por el presunto delito de secuestro en contra del comerciante colombo-árabe Jack Hanna Tohme.

Un juez con función de garantías del municipio de Albania, dictó la sentencia en contra de estas cinco personas, que fueron enviadas a cumplir condena en un centro carcelario en la ciudad de Riohacha por los delitos de concierto para delinquir, secuestro extorsivo, tráfico y porte de armas de fuego de uso privado de las fuerzas armadas.

A pesar que los abogados defensores de los procesados por este delito,

solicitaron al juez que les otorgara la medida de aseguramiento domiciliario, esta petición no fue aceptada por el togado ya que no se cumplía con estas normas establecidas en enero, y que el material presentando por el ente acusador daba prioridad a que fuesen enviados a un centro carcelario.

Los sujetos que fueron capturados en días pasados por parte de uniformados del Gula Militar y la Policía, se efectuaron tras días de investigación exhaustiva que dieron con la ubicación de estas personas que pertenecen a la comunidad wayuú.

Es de recordar que el comerciante Jack Hanna Tohme, fue secuestrado la tarde del domingo 19 de enero cuando se disponía a almorzar en un reconocido restaurante del centro de Maicao. Varios sujetos se lo llevaron en una camioneta tipo Copetran blanca, pero luego el pasado 6 de febrero fue dejado en libertad.



El comerciante Jack Hanna Tohme había sido secuestrado en enero.